Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL, LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE

MARCHESI RODO S/

Fecha inicio: 11/11/2011

Nº de Receptoría: BU - 569 - 1194

Nº de Expediente: 30964

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 10/05/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 10/05/2022 8:23:47 - SUBASTA - ORDENASiguiente

Referencias

Funcionario Firmante 10/05/2022 08:23:41 - GARCIA MARCOTE Andrea Sara - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación AUTO DE SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO Trámite Despachado <u>escrito electronico (240401077020897520)</u>

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Juzgado Civil y Com. Nro. 12 - Expediente número 30964

Objeto: ADJUNTA INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES DE SUCESORES DE CARLOS MARCHESI. SE TENGA PRESENTE. SE ORDENE SUBASTA.

Peticionario: Guillermo Ernesto VICENTE, apoderado de la parte accionante.

Mar del Plata, 10 de mayo de 2022 (bp).

Habiéndose mandado llevar adelante la ejecución en esta causa (fs.111), trabado el embargo en el registro respectivo (con fecha 18/3/2021), el que fue notificado al afectado (con fecha 23/12/2021, 27/12/2021 y 22/4/2021), y encontrándose satisfechos los recaudos establecidos por el art. 568 y concordantes del C.P.C., a saber: certificado de dominio y gravámenes (con fecha 24/02/2022); de inhibiciones (con fecha 25/4/2022 y 24/02/2022); valuación fiscal (con fecha 27/02/2022); impuesto inmobiliario (22/02/20022); tasas municipales (fs.9/02/2022); Obras Sanitarias (fs. 20/12/2021); deuda por expensas comunes (30/03/2022); corresponde hacer lugar a la subasta solicitada, habida cuenta no surgir del certificado de dominio referido que el inmueble se encuentre inscripto como bien de familia e informar el Actuario que no hay tercerías, ni pedidos de desembargo pendientes, ni comunicación de subasta anterior.

De tal forma y atento lo solicitado, decrétase el remate en pública subasta del inmueble sito en la calle Corrientes 1725 4to Piso Oficinas 4y 5 de esta ciudad de Mar del Plata: Circunscripción I, Sección B, Manzana 126 Parcela 6-b e inscripción de dominio en la matrícula 142/04-08 y 142/04-07, partido de Gral Pueyrredón. Se deja constancia que el inmueble 142/04-07 es en su totalidad propiedad de Rodolfo Armando Marchesi y el inmueble identificado con la matricula 142/04-08 es propiedad de Rodolfo Armando Marchesi y Elsa Ledesma en un cincuenta por ciento por cada titular dominial, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, que asciende a \$ 120.986 (matricula 142/04-08) y \$ 105.398 (matricula 142/04-07) en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado con fecha 28 de diciembre de 2021 y 8 de abril de 2021 (desocupados) al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.

Conforme criterio adoptado por la Excma. Cámara Departamental (causas número 69.754, 87.851 y 87.852 entre otras) la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Por ello cítese a los acreedores fiscales que pudieren resultar de los informes de deuda acompañados, por el término de veinte días, a fin de que hagan valer sus derechos de cobro preferente sobre el producto de la subasta a realizarse. Notifiquese consignando en la cédula a librarse la nomenclatura catastral y el número de cuenta asignado por cada repartición al inmueble a subastar.

Elévese la planilla respectiva a la autoridad de contralor para la designación de un martillero público. Una vez propuesta en autos, con no menos de quince días hábiles de anticipación la fecha, hora y lugar en que se cumplirá la subasta y aprobadas tales circunstancias por el Juzgado, **publíquense edictos** en la forma establecida por los arts. 574 y 575 del código cítado por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital.

Comuníquese el decreto de subasta a los jueces embargantes. La citación se tendrá por cumplida recién con la agregación de la cédula debidamente diligenciada (art. 3196 del Código Civil) y las comunicaciones con la agregación de copias de los oficios a librarse en las cuales conste claramente legibles sello del Juzgado oficiado, firma y sello aclaratorio del funcionario receptor.

Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C..

Asimismo se hará constar que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado (art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate (art. 582 C.P.C. ref.ley 11.909)

Atento la doctrina establecida por la S.C.J.B.A. en Ac. 58.774 del 15/7/97, hágase saber al martillero que resulte desinsaculado que los edictos a publicar deberán cumplir escrupulosamente lo prescripto por el art. 575 2do. párrafo del C.P.C. y contendrán la prevención para quien resulte adquirente que no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes que no resultare cancelada en autos.

Se fija como seña el 10% del precio resultante de la subasta y como comisión el 8% del mismo precio; un cuatro por ciento a cargo de cada parte la que se adicionará un 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador. (art. 54 inc. IV ltimo párrafo 14.085).

Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 21, 23, 28 y concordantes de la ley 17.801, deberá procederse a la inscripción del segundo testimonio del titulo de propiedad del inmueble, solicitando asimismo al Registro de la Propiedad Inmueble que deje constancia que en autos se ha decretado su subasta. A tal fin, oficiese.

Se deja constancia que la venta se llevará a cabo conforme la modalidad de subastas electrónicas atento lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC. -Texto según Ley 14.238- y Ac. 3.604/12 SCBA. y Resol. SCBA.102/14, 1950/15 y 2-129/15, debiendo adoptarse los siguientes recaudos:

- 1) APERTURA DE CUENTA: Procédase a la apertura de la cuenta bancaria a los fines del oportuno depósito en garantía y su difusión en el portal de Subas. Judiciales Electrónicas (art. 22, 3er. Párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA. 2069/12).
- 2) DIFUSION DE LA SUBASTA: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.-

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).-

3) PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se determina. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12).

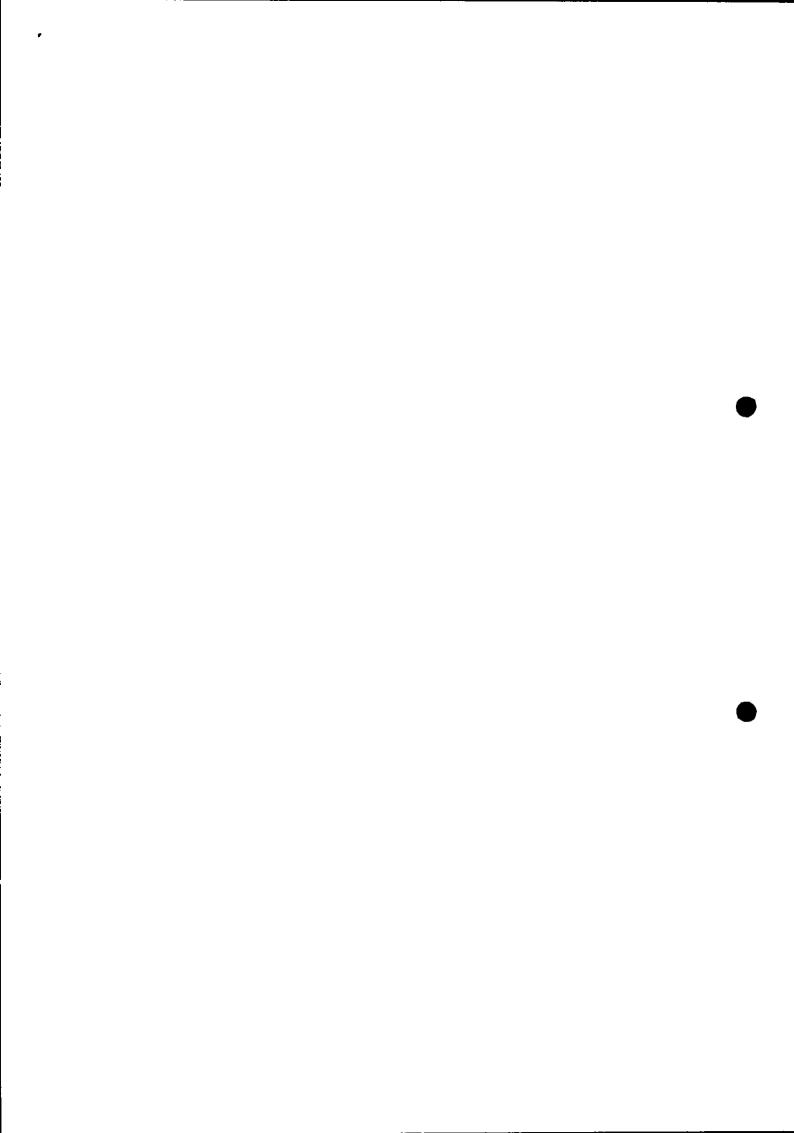
En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604).

4) DEPOSITO EN GARANTIA: Teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar, todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ. y desec participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta que se abrirá en este expediente que se establece en el 3% del monto de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4to. párrafo, 575, CPCC., arts. 22, 24, Ac. 3604).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU. -ver infra- y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12).

	· **				*
5) CELEBRACION DE LA SUBASTA JUDICIAL INMOBII previos descriptos y alternativas desde la fecha y hora de inici estarse a lo dispuesto en el art. 575, CPCC. y arts. 2, 3, 26 in fin	io de la puja –a ca	rgo del martillero	interviniente- hast	es, desde el cumpli a el momento del ci	miento de los requisitos erre de la misma deberá
6) ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: Dentro del plaz que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vence rendir cuentas (art. 579, CPCC,; art. 36, Ac. 3604/12).	zo de tres días cont dor y nómina o cóc	ados desde el cier ligo de postores c	re de la puja virtua on mayor oferta rea	l, el martillero deber llizada. Asimismo, e	á presentar en autos acta n el mismo lapso, deberá
Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la S conteniendo listado que vincule los datos personales de todos éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, et	los postores acredi en la subasta; en si	tados a la subasta a caso, validacion	, con sus respectivo es de los depósitos	os códigos –secretos en garantía y/o com	- de postores y cuáles de probantes del pago de los
and the state of the state of the state of					: · · · · · · · ·
7) ACTA DE ADJUDICACION: Deberá ser incluida en la publinterviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del periode adjudicación del inmueble y en la que se abonará la com proponga la del inicio y cierre de subasta electrónica (arts. 3, 38)	proceso- a la audier nisión del martiller	icia que se celebra	irá en presencia del	Secretario, destinad	a a la confección del acta
•					f donords for an ass
8) COMISIÓN DEL MARTILLERO: Se fija en el 4% a cada p la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depo	oarte más el 10% de ositados en la cuent	aporte calculado a de autos una vez	sobre la misma. La : aprobado el remat	parte adquirente det e	erá depositaria junto con
ia sena. La de la parte rendedesa de pagasa con los issues depe			•		
9) POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago de adjudicar el bien subastado -con el fin último de evitar que fi previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC.	racase la subasta-,	al mejor de los p	a subasta, éste incu ostores siguientes,	rre en situación de p debiéndose estar pa	ostor remiso, debiéndose ra ello, a las alternativas
10) COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro Genera estilo.	al de Subastas Judi	ciales dependient	e de la Suprema C	orte Provincial, med	iante nota electrónica de
Se hace saber a las partes de autos, al martillero designado y d	lamác interesados (	me a los finas de	la subasta electróni	ca que se ordena, de	herán aiustar su proceder
conforme lo establecido en la Acordada y Resoluciones de la S				ca que se ordena, de	ooraar ayaasaar ba proocee.
				•	
Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin inc	cluir esta línea)			•	
			GARCIA N MAGISTR	IARCOTE Andrea S ADO SUPLENTE	ara





Patos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL; LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE

MARCHESI RODO S/

Fecha inicio: 11/11/2011

Nº de Receptoria: BU - 569 - 1194

Nº de Expediente: 30964

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2022 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

Anterior 14/09/2022 11:29:05 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 14/09/2022 11:29:05

Firmado por KRUK Santiago Enrique (20284542100) - AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELAÇIÓN

Nro. Presentación Electrónica 69561647

Presentado por KRUK Santiago Enriquo

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

MAR DEL PLATA, 14-09-2022

COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS

Acuerdo Nº 2728. S.C.J.

Fuero : Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº12

omunico a V.S. que :

En la audiencia del día 14/09/22 Acta Nº 3178 resultó desinsaculado para intervenir en la causa 569/94 fideicomiso laverc c/ marchesi rodolfo armando, marchesi ca S/ en la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522) el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : DEL POS KARINA ALEJANDRA

Documento : DNI : 23.223.267 Titulo profesional : MARTILLERO

Dom. Legal: AV.JACINTO PERALTA RAMOS 1828 - (7600 )MAR DEL PLATA

Tel. Legal: 0223 482-0310

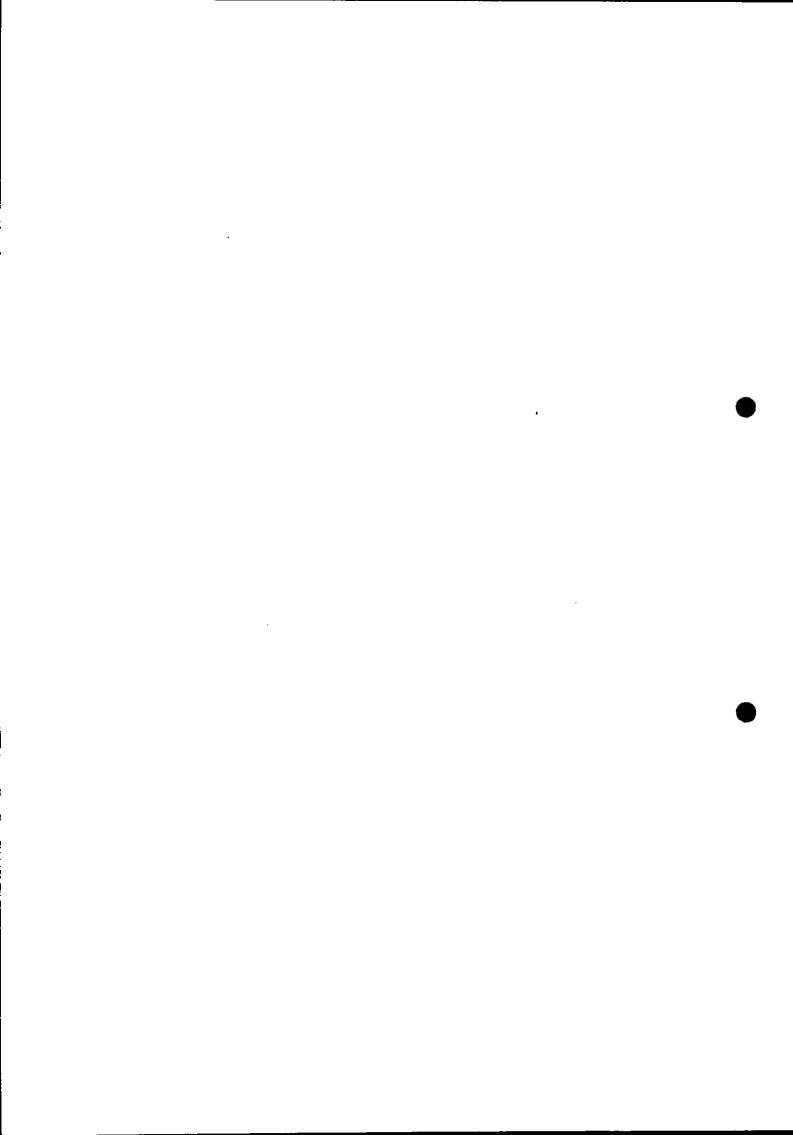
Correo Elec. : karina\_delpos@hotmail.com.ar Domicilio Elec. :27232232671@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) ------



KRUK Santiago Enrique (20284542100) AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^



Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL; LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE

MARCHESI RODO S/

Fecha inicio: 11/11/2011

Nº de Receptoría: BU - 569 - 1194

Nº de Expediente: 30964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 10/04/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 10/04/2023 11:16:40 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 10/04/2023 11:16:40

Firmado por Karina Alejandra Del Pos (27232232671) - (Legajo: 2749)

Nro. Presentación Electrónica 80460691

Observación del Profesional HABILITACION- PROPONE NUEVAS FECHAS - ACOMPAÑA EDICTOS

Presentado por Karina Alejandra Del Pos (27232232671@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

---- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

### HABILITACION DE DIAS Y HORAS

# PROPONE NUEVAS FECHAS- SOLICITA SE NOTIFIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS -SE ENTREGUEN EDICTOS- ACOMPAÑA PROYECTO DE EDICTO

Señor Juez:

KARINA DELPOS Martillero y Corredor Público, inscripto en el Registro N° 2749, del Colegio de Martilleros y Corredores Departamental, Legajo Previsional N° 23932 IVA Responsable Inscripto, CUIT 27- 23223267-1, TEL: 2234 47-8789 (cel. 223-4478789) constituyendo domicilio legal en Avda. Jacinto Peralta Ramos 1828, de Mar del Plata, y domicilio electrónico: 27232232671@cma.notificaciones; en los autos caratulados: "FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI Rodolfo A, Marchesi " (Expte. 30964) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12, Mar del Plata, me presento a V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que vengo a solicitar se habiliten días y horas inhábiles, atento que el escrito posee fechas de subastas que se podrían vencer.-

II.- Que atento que las fechas propuestas anteriormente, se encuentran vencidas, vengo a proponer nuevas fechas para la realización de la

OFICINA Nro. 4- BASE: \$ 120.986.- DEP. GARANTIA: \$ 6.049,30

EXHIBICION: 16/06/2023 de 12 a 13 hs .-INICIO DE SUBASTA: 28/06/2023 a las 10 hs

FINALIZACION DE SUBASTA:12//07/2023 a las 10 hs ACTA DE ADJUDICACION: 24/08/2023 a las 11 hs

OFICINA Nro. 5- BASE: \$ 105.398 - DEP. GARANTIA: \$ 5.269,90

EXHIBICION: 16/06/2023 de 12 a 13 hs .-INICIO DE SUBASTA: 28/06/2023 a las 12 hs

FINALIZACION DE SUBASTA: 12/07/2023 a las 12 hs ACTA DE ADJUDICACION: 24/08/2023 a las 12 hs

III.- Que vengo a solicitar se notifique al Registro de Subastas Electrónicas, el auto de subasta y las fechas propuestas .-

IV.- Que se me haga entrega de los edicto debidamente firmados, con habilitación de días y horas inhábiles.-

V.- Se acompaña al presente proyecto de Edicto para su control y posterior firma.-

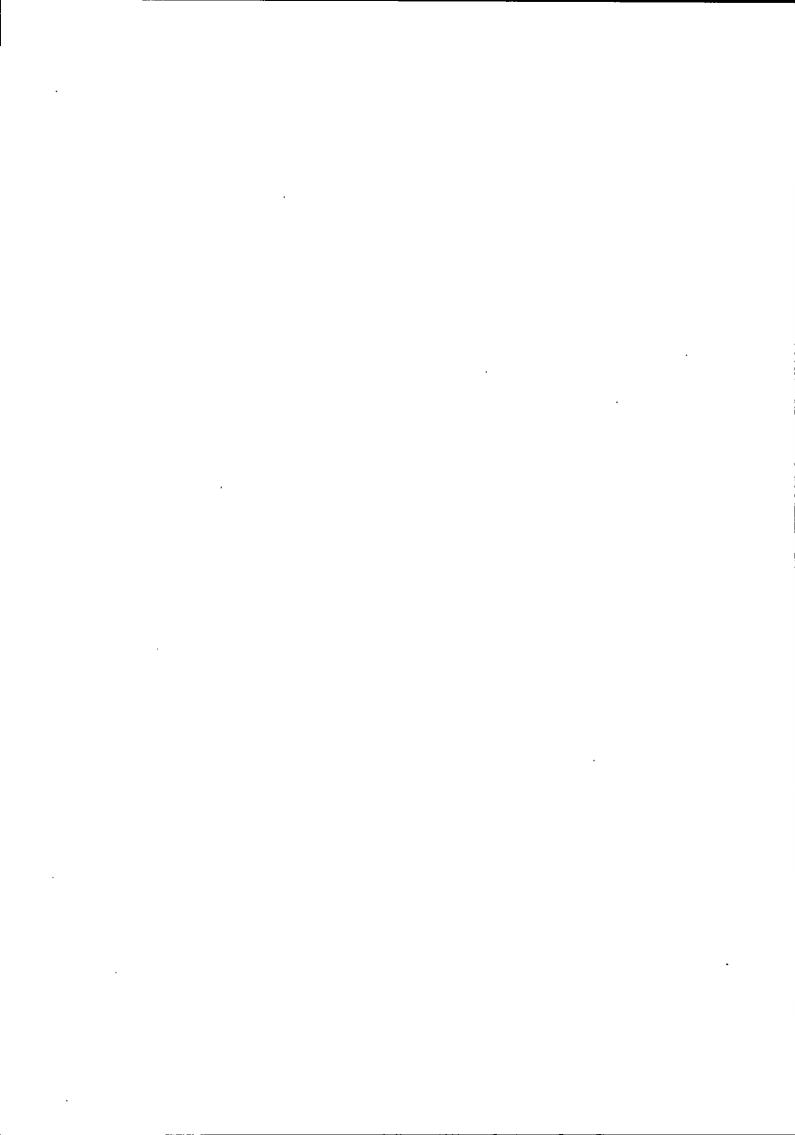
**SERA JUSTICIA** 

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ---



Karina Alejandra Del Pos (27232232671) (Legajo: 2749)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^



Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL, LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE

MARCHESI RODO S/

Fecha inicio: 11/11/2011

Nº de Receptoría: BU - 569 - 1194

Nº de Expediente: 30964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 13/04/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 13/04/2023 20:21:27 - MARTILLERO - PROPONES iguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (225001077022017104) Domic. Electrónico no cargado como parte 27232232671@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 13/04/2023 20:21:28 Fecha de Notificación 14/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 13/04/2023 20:21:26 - ALMENTA Alejandro Ulises - JUEZ

Notificado por ALMENTA ALEJANDRO ULISES

Observación AUTO TENIENDO POR PROPUESTA FECHA DE SUBASTA Trámite Despachado subasta - solicita se ordene (242801077022007965)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

# %6R!'f6!g\$,Š

Juzgado Civil y Comercial Número 12 - Expediente número 30964

Autos: "FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL; LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE MARCHESI RODO S/ ·· EJECUCION Y HOMOLOGACION DE CONVENIO"

Objeto: HABILITACION DE DIAS Y HORAS. PROPONE NUEVAS FECHAS- SOLICITA SE NOTIFIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS -SE ENTREGUEN EDICTOS- ACOMPAÑA PROYECTO DE EDICTO.

Peticionario: KARINA DELPOS Martillero y Corredor Público

En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la S.C.B.A.). (bp)

Atento lo solicitado en la presentación en proveimiento, se tienen por fijadas las nuevas fechas de subasta propuestas y conforme lo ya ordenado procédase al control y firma de los respectivos edictos.

Notifiquese al ejecutado que durante el dia 16 de junio de 2023, en el horario comprendido desde las 12 hasta las 13 horas deberá permitir el acceso al inmueble de la martillera designada y de las personas interesadas en su adquisición.

En caso que el inmueble en la fecha y horario previsto, se encuentre cerrado y no responda persona alguna a los llamados, se procederá al allanamiento del mismo con el auxilio de la fuerza pública y uso de cerrajero, a cuyo fin se librará mandamiento de estilo. En caso de cambiarse la cerradura, corresponderá al martillero, una vez finalizada la diligencia, agregar el nuevo juego de llaves a las actuaciones.

A los fines del cumplimiento de las diligencias ordenadas precedentemente se habilitan días y horas inhábiles (art. 153 del C.P.C).-

Comuníquese al Registro de Subastas Electrónicas.

Se hace saber a la peticionaria que no acompaña el proyecto de edicto a control que dice adjuntar.

Proveo por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamental.

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



ALMENTA Alejandro Ulises JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

### D'ATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usúario conectado:

SANTIAGO VERÓNICA MABEL

Organismo:

Carátula:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº12 - MAR DEL PLATA

FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHÉSI RODOLFO ARMANDO. MARCHÉSI CARLOS ANIBAL, LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE MARCHESI RODO S/

·· EJECUCION Y HOMOLOGACION DE CONVENIO

Número de causa: 30964

Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios:

mandamientos-mardelplata@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación: 24/12/2021

Alta o Disponibilidad: 22/12/2021 14:18:01

Firmado y Notificado GARCIA MARCOTE Andrea Sara. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto.

Fecha de Firma: 22/12/2021 14:18:00

Firmado por:

Guillermo Ernesto Vicente. --- Certificado Correcto.

GARCIA MARCOTE Andrea Sara. --- Certificado Correcto.

Firma Digital:

Nerificación de firma digital: Firma válida

### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DE

**BUENOS AIRES** 

**MANDAMIENTO** 

Sello del órgano

deórgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES Concertación

fecha conDEPTO. JUD. MAR DEL PLATA

autorizado

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 Afio Dirección: ALTE.BROWN NRO. 1771 MAR DEL PLATA

Dia Mes

Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12

Hora Lugar

Tipo de diligencia:

Carátula del expediente: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI RODOLFO ARMANDO, MARCHESI CARLOS ANIBAL: LEDESMA ELSA INES Y SUCESORES DE MARCHESI RODO

**Firmas** 

S/ ·· EJECUCION Y HOMOLOGACION DE CONVENIO

Copias

traslado

<sup>para</sup>NO

En

Supuestos excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora

**URGENTE NO** 

Y/O HABILITACION DE DIA Y

**HORA NO** 

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas

Denunciado SI

Constituido NO

Bajo responsabilidad SI

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento: SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza púlica: SI

Con cerrajero NO

Denuncia de otro domicilio NO

Denuncia de bienes NO Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de calle Corrientés nro. 1725/29/31/35 piso 4º Ofs. \4\ y \5\ de la ciudad de Mar del Plata y procederá a constatar las características físicas y estado de ocupación del inmueble, como también la identidad de los ocupantes y el carácter que invoquen para hacerlo, requiriendo a tal efecto la exhibición de

decumentos ide	neos.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente: War del Plata, 2 de diciembre de 2021. ...Librese asimismo mandamiento de constatación sobre las características físicas y estado de ocupación del inmueble. En caso de haber ocupantes se constatará su identidad y el carácter que invoquen para hacerlo. El Oficial de Justicia requerirá a tal efecto la exhibición de documentos idóneos y podrá hacer uso de la fuerza pública y allanar el domicilio si fuera menester. Fdo.: Andrea Sara GARCIA MARCOTE, MAGISTRADO SUPLENTE, Juzgado Civil y Comercial nro. 12.\(\circ\) y: \(\text{Mar del Plata}\), 21 de Diciembre de 2021. Conforme lo peticionado, librese nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que la enterior, el que se diligenciará en el domicilio que se denuncia bajo responsabilidad de parte (art. 189 Acordada 3397/08 S.C.J.B.A.). Fdo.: Andrea Sara GARCIA MARCOTE, MAGISTRADO SUPLENTE, Juzgado Civil y Comercial nro. 12.\(\text{\circ}\)

NOTA: se deja constancia de que, de conformidad con lo informado en fecha 23/4/2021 por parte del anterior Oficial de Justicia de la zona, la encargada del edificio le manifestó que ambas oficinas se encuentran deshabitadas, lo cual se consigna a los efectos de que, ante la eventual ausencia de timbres identificatorios en el tablero del portero eléctrico existente en el ingreso al hall de entrada del edificio, el actual Oficial de Justicia se contacte con la/el encargada/do del inmueble a los fines de que le informe al respecto.

Facultades del Oficial de Justicia: allanar domicilio y hacer uso de fuerza pública.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Dres. Guillermo Vicente y/o Claudia Di Fonzo y/o quienes designen.

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de diciembre de 2021.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: SX8H0M







# **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**PODER JUDICIAL

- 1	
	MAR DEL PLATA, DE DE 2021
	SIENDO LAS P. 5.9 HS, EN CUMPLIMIENTO DE
	LO ORDENADO, ME CONSTITUÌ EN EL DOMICILIO SITO EN LA
	CALLE GOII 12 Ta 1725 - 40 - 150 -
	ota 475 eres 5 lived, double
	No le rassonar o my homes, consultar
CIA	Lo en Bortelia
DE JUSTICIA	DONDE SOY ATENDIDO POR PERSONA QUE DICE SER . T. T E. C
N DE	do Del lupor (Mieps IsenTIFIGISE-NO
ACIÓ	adise Ont)
ISTR	
DMD	
۲ ۲	
ğ	A QUIEN IMPUSE DE MI COMETIDO, HACIÈNDOLE ENTREGA DE UN
IOSN	DUPLICADO DEL MANDAMIENTO. SEGUIDAMENTE DICHA PERSONA
- JU	MANIFIESTA QUE 65 Unidade Se encentian
CIAL	Cisia de oa en les , Por co pue
JSO OFICIA	In Tipo Dullis 20 en lugito de Ocean
S	
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	-St/NO EXHIBE DOCUMENTACION EN EL ACTO. ES TODO CUANTO PUEDO
	CONSTATAR NO SIENDO PARA MÁS DOY POR FINALIZADO EL MISMO
	(AC 3397 E INST. DE LA S C J P B A )
	RODRIGUEZ MARCELO
	Of, Mandamienios y Mouthcarin
	Of. Mandamienios y Mosificaciones  Deplo. Audicial de Mar del Piato

• • 1 .